



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2018 00260 00**

Vista la anterior constancia secretarial, mediante la cual se corrige la liquidación del crédito, SE APRUEBA la liquidación en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/L (\$3.456.872,83)** adeudados al mes de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e0542ec24666a11c9500a18b38f8a87f85c8adc5e8e6845cd51df143c67c96

d

Documento generado en 23/05/2022 10:19:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>